

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance General y sus correspondientes estados de Resultados, Flujo de Caja, Patrimonio y Libros Sociales, adicionalmente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortados al 31 de diciembre de 2008.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- La Administración de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2008.
- 2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada.
- 3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y acorde también con la normatividad establecida por el Grupo LAFARGE.
- 4.- Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y ellas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 5.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se lleva y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía. Durante el año 2008 se registran transferencias de acciones, negociadas en la Bolsas de Valores de Quito y por legados.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información recibida, analizada y revisado con el Informe de los Auditores Externos a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 31 de enero del 2009.

NOTAS ADICIONALES:

1.- Las obras del Proyecto Llama se han desarrollado con normalidad y dentro del cronograma establecido, su financiamiento fue oportuno por parte de la "CAF" Corporación Andina de Fomento y el Grupo LAFARGE. El primer pago de diez cuotas semestrales debe efectuarse el 9 de noviembre del año en curso a la CAF y el primer pago de once cuotas anuales se hará el 15 de diciembre del 2010 al Grupo LAFARGE.

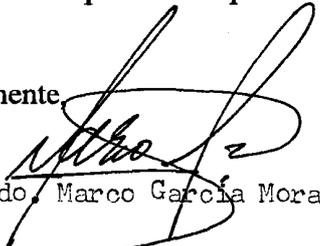
2.- Durante el año 2008 se registra la gestión de tres personas en el cargo de Gerente General de la Compañía. El Señor Pierre Deleplanque, se separa en los primeros días de febrero por cuanto es trasladado a desempeñar otra función en una Empresa del Grupo en la ciudad de Atenas, le reemplazó el Señor Alejandro Torres, quien para acogerse a los beneficios de la jubilación pone a disposición su cargo y el 8 de julio de 2008, en su reemplazo es designado Gerente General el Señor Charles Law.

3.- La Compañía está preparándose para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en razón a expresa disposición de la Superintendencia de Compañías, a cumplirse a partir del 01 de Enero de 2010, debiendo comenzar su proceso de implementación, en base a la información financiera del año 2009. Este proceso permitirá expresar de mejor manera la realidad económica de la Empresa. Sin lugar a duda todos, administradores, directivos y accionistas debemos ver en el mismo un avance en la gestión empresarial al disponer, por consiguiente, de información más precisa y real sobre los activos, pasivos, patrimonio y cuenta de resultados para una mejor toma de decisiones, facilitará además presentar y comparar la información con empresas similares, en donde se apliquen también estos principios.

4.- El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada frente a los requerimientos para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente


CPA. Lcdo. Marco García Mora